

ANEXO N° 5

Protocolo para Estudiantes del Espectro Autista y Desregulación Emocional Conductual

Acceso, participación, permanencia, progreso y protección de derechos

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE GIRASOLES

RBD 22647-5

*Reglamento Interno de Educación Parvularia 2026
Llanquihue*

Introducción

Este protocolo tiene por objetivo contar con lineamientos para el abordaje de contención emocional de niños del establecimiento Girasoles de Llanquihue. Se recuerda que cada educando es único, diferente y se encuentra en distintas etapas del ciclo vital, por ello será necesario evaluar cada caso de manera particular y adaptar el protocolo según la necesidad.

Cuando un estudiante manifiesta una conducta de Desregulación Emocional que puede generar maltrato físico, golpes, mordidas, lanzamiento de objetos, gritos, garabatos, insultos, trato peyorativo, intentos de escape, exposición a lugares inseguros, daños al mobiliario o cualquier otro comportamiento que ponga en riesgo la seguridad y bienestar del propio educando, compañeros, profesores o cualquier personal del establecimiento, los pasos a seguir serán los siguientes.

Protocolo de actuación

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO
Prevención	Ficha emocional al iniciar las clases: conocer al estudiante para identificar aquellos más vulnerables a presentar, por diferentes motivos, episodios de DEC. Reconocer señales previas y actuar de acuerdo a ellas (señales corporales, sensoriales). Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a una DEC (señales del entorno físico-social). Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención (identificar aquello que le gusta y lo calma). Facilitar la comunicación ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada en la DEC. Utilizar tiempos de descanso (salidas al patio, juego libre, siempre acompañado). Utilizar refuerzo positivo frente a conductas aprendidas. Enseñar estrategias de autorregulación (ejercicios de relajación-respiración). Caja de la Calma con juguetes sensoriales.	Equipo de Aula (Docentes, asistentes, fonoaudióloga)	Marzo
Inicial	El abordaje de la situación será realizado por la profesora que esté a cargo del curso en esos momentos. Si la conducta del educando no mejora, se torna más violenta o impide el normal funcionamiento del	Docente del Curso	Inmediato

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO
	<p>proceso de aprendizaje, se solicitará a la asistente salir con los otros alumnos al patio techado, o la educadora puede invitar al educando a un Espacio de Autorregulación Sensorial, siguiendo los siguientes pasos:</p> <p>(1) Mantener la calma y no tomar la conducta del alumno como un ataque personal. (2) Mantener una actitud firme pero afectuosa, cuidando el vínculo. (3) Considerar que el educando se encuentra alarmado y que debe pasar la crisis para poder intervenir y ayudarlo a calmarse. No intentar sujetar, ni amenazar, ni castigar; solo acompañar para cuidar que no se dañe a sí mismo. (4) Utilizar caja de calma con juguetes sensoriales.</p>		
Contención Física	<p>En caso de que el educando requiera ser sujetado o contenido físicamente para el resguardo de su seguridad, los adultos deberán abrazarlo del costado de su cuerpo (evitando que sea de frente o por detrás), incluyendo ambos brazos y así evitar que, con sus pies o brazos, golpee al adulto que lo sostiene. Esto siempre en presencia de otro adulto, para lo cual se solicita a docente de sala contigua.</p>	Docente del Curso (con apoyo de docente contigua)	Inmediato
Comunicar a Apoderado	<p>Una vez contenido el educando, el apoderado será contactado para informar de la situación, además de solicitar la derivación a especialista externo si es que no la tuviera.</p>	Directora — Docente	Inmediato
Contención Emocional	<p>Una vez que la situación de desregulación haya cedido, la Directora realizará una entrevista de contención, reflexionando con el educando, intentando que éste pueda identificar emociones, tanto en él como en los demás, y darse cuenta de las consecuencias de su actuar.</p>	Directora	Inmediato
Solicitud de retiro del alumno del establecimiento	<p>En el caso de que el alumno no logre regularse en un tiempo prudente, a pesar de las intervenciones hechas por los adultos, la</p>	Equipo Directivo	Inmediato

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO
	Directora contactará al apoderado para que el alumno sea retirado de la jornada escolar.		
Entrevista con Apoderado	El reingreso del alumno deberá efectuarse luego de la entrevista con docente. En esta entrevista se abordará la situación según RICE, estableciendo acuerdos, medidas formativas y/o Estrategias de Conductas Positivas, las que deberán constar por escrito en documento de seguimiento. Una de las medidas podrá ser la derivación a especialistas externos.	Equipo Directivo	Inmediato
Seguimiento	Cuando el educando haya sido derivado a especialistas externos, la Directora solicitará un certificado del especialista tratante con detalles del tratamiento, sugerencias y estrategias de abordaje en conjunto Escuela/familia, y que avale que el alumno está en condiciones emocionales de asistir y ajustarse a la rutina que le demanda su nivel de escolaridad.	Equipo Directivo	Un mes
Acompañamiento	Según las necesidades y comportamientos, podrán articularse con la familia y equipo de especialistas algunas medidas pedagógicas tales como: reducción de jornada, retiro anticipado, ingreso tardío a la jornada, entre otros, con el único objetivo de permitir que el alumno vaya transitando de forma segura y resguardada por su etapa escolar, mientras alcanza el equilibrio y madurez que le permitan tener una incorporación normalizada a la vida escolar de su curso/nivel.	Equipo Directivo	Un semestre